Asunción, 11 de agosto de 2017.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Me dirijo a Usted, a efectos de contestar los reparos realizados a través de la NOTA DNCP/DNC Nº 19281/2017, de fecha 04 de de mayo del 2017, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 18/2017 "Adquisición de Licencia de Antivirus" con ID Nº 333.066 y lo hacemos en los siguientes términos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION.

Punto Nº 1: Con relación al punto en cuestión hemos adecuado y actualizado en la Carta de Invitación y en el SICP.-

Punto Nº 2: Referente al punto en cuestión hemos corregido dicho error quedando de la siguiente manera en la Carta de Invitación.-

Punto Nº 3: Con relación al punto en cuestión y en observancia en la Circular Nº 25/17 hemos remitido todas las documentaciones en el SICP.-

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Punto Nº 1: Referente al punto en cuestión hemos determinado separar los incisos de la capacidad técnica y experiencia, quedando de la siguiente manera en la Carta de Invitación.
Y con relación al requerimiento ***"El Oferente deberá ser como mínimo canal Oro o Platino de la Marca, para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local"*** al respecto mencionamos que todas las marcas de software normalmente cuentan con canales de distribución que se especializan en brindar soporte técnico, capacitación y otros adicionales, estos a su vez tienen categorías de acuerdo a la experiencia, cantidad de Ingenieros especializados y otros.
En este orden de cosas debido a la infraestructura del INDERT que cuenta con un parque computacional importante, creemos siempre conveniente al momento de adquirir un software , que el proveedor cuente con la experiencia necesaria y la capacidad técnica de brindar el servicio de implementación, configuración, migración a las ultimas versiones y que disponga de soporte técnico permanente e inmediato.
Sucede que hay muchos distribuidores de software que se limitan solo a vender la licencia y no cuentan con técnicos especializados permanentes y tienen que subcontratar, por lo tanto el tiempo de respuesta ante incidentes es insuficiente.
En vista a lo manifestado tuvimos en cuenta canales de distribución Oro y Platino que son los de mayor capacidad técnica y experiencia, a bien de garantizar un buen servicio para el Internet.

Atentamente.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Rossana Rojas
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones